

para que sirva las ausencias de <sup>se</sup> Vives  
de Aguas, D. Pedro Mesquero; Otro exped,  
pretendiendo la aprobar, <sup>con</sup> de diferentes  
Acuerdos sobre el río de las Viberas del Oro  
Río, sus Albeos, y tránsito por ellos; Otro  
para Consignar 500 Ducados en el Propio  
del Matadero, para la manutención <sup>en</sup> de la casa  
de Muxico y otra; Que todos estos se allan  
suspendidos por no haberse evacuado los In-  
formes pedidos en su asunto; Como asimismo  
lo está la Instancia para Vixar con  
el Duplo el Arbitrio de manua y de libra  
de Pescado, afecto al pago de Servicio, Or-  
dinario, y Extraordinario, por no haberse  
Remitido las cuentas del tiempo que no  
estén aprobadas por el Consejo, para lo que  
se libro despacho, como se hizo a la evacua-  
ción de diligencias, para que tengan cur-  
so todos estos expedientes suspendidos; que  
procediere a las ordenes que se me comunica-  
van conformes a la deliberación <sup>en</sup> de V. I. que  
por no haver sido ninguna hasta ahora  
se mantiene todo así, y por la citada Ofi-  
cina de Gov.

Hállase pleito pendiente por  
la escribanía de cámara de D. Joseph Go-  
mez de la Salde con el Cauildo de Jurados  
sobre la Obsequancia de diferentes Privile-  
gios, el qual se allan en duplica por <sup>te</sup> de estos  
Cau, delo <sup>del</sup> vuelto por el consejo, lo que tengo